



Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción



CONVENIO COMERCIAL CON ALTER INDUSTRIAL

Que celebran por una parte **ALTER INDUSTRIAL** representada en este acto por **BLANCA ESTELA SORIA MUÑIZ** a quien en lo sucesivo se le denominará como **EL PROVEEDOR** y por la otra parte **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC)**, en adelante denominado como la **INSTITUCIÓN** ubicada en **CALLE DELTA #604 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA C.P. 37545**, representado en este acto por el **LIC. MÓNICA VERA MEDINA** en su carácter de **GERENTE GENERAL**, de conformidad con las Declaraciones y Cláusulas que a continuación se detallan:

DECLARACIONES

PRIMERA. Declara **EL PROVEEDOR** ser una Persona Física con actividad empresarial, mexicana y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Causantes No. **MEPJ820428BI2**, (Av. Edzna #204-A, col. Villa los Álamos, Celaya, Gto., Tel: 461 134 7884)

SEGUNDA. Declara **EL PROVEEDOR** que está en condiciones de ofrecer a la **INSTITUCIÓN** artículos y servicios de venta de equipo de protección personal, higiene y limpieza de primera calidad.

TERCERA. LA **INSTITUCIÓN** declara tener capacidad jurídica suficiente y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Contribuyentes: **CMI970416U95**

CUARTA. Declara LA **INSTITUCIÓN** tener interés en obtener para beneficio de sus Socios y empleados, el presente convenio con **EL PROVEEDOR JUAN MIGUEL MENDOZA PESCADOR**, con el único objeto de aprovechar los descuentos y ventajas sobre artículos para el público en general, de acuerdo a la lista de precios en vigor, de sus productos y servicios.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL PROVEEDOR ofrece a los socios, asociados, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles y personal operativo de la **INSTITUCIÓN** un **DESCUENTO DEL 5%** en pago en efectivo, tarjeta de crédito y/o débito

EL DESCUENTO SE OTORGARÁ ÚNICAMENTE CON CREDENCIAL DE SOCIO VIGENTE DE LA EMPRESA

SEGUNDA.- LA INSTITUCIÓN se compromete a repartir la publicidad que el proveedor le entregue por única vez, así como difundir los descuentos y beneficios que ofrece el proveedor a sus socios, asociados proveedores, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles y personal a través de su página web y mailing.

TERCERA.- El período de vigencia de este convenio de descuento será por un año, a partir de la fecha de firma y podrá ser renovado por medio de una carta convenio.

CUARTA.- Los empleados y socios de la **INSTITUCIÓN** serán los únicos que en forma libre y espontánea decidan sobre la adquisición de citado producto y servicio.



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**



ALTER
industrial

QUINTA.- El **PROVEEDOR** entregará de forma mensual un listado de socios, asociados proveedores, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles que hayan sido beneficiados con el descuento acordado.

Enteradas ambas partes y al calce de las Declaraciones y Cláusulas de este Convenios, lo firman en la Ciudad de León, Guanajuato el día 03 del mes de abril del año 2018.

EMPRESA



JUAN MIGUEL MENDOZA

**CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN GUANAJUATO**



LIC. MÓNICA VERA MEDINA